



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

Recibi Original  
Nov. 03/2021



Recibi Original  
03/Nov/2021

## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara  
Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 3 tres de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, sito en calle 5 de febrero No. 249 doscientos cuarenta y nueve U.A Reforma, en la Colonia las Conchas, Municipio de Guadalajara, código postal 44460, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción. -----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**" Raúl Alan Tejeda García, hace entrega formal de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" Representante de la Contraloría Ciudadana, quien recibe la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco.-----



Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**" con Credencial para votar con folio número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico [REDACTED]

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Entrante**" con gafet expedido por la Dirección de Recursos Humanos número, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle 5 de febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, colonia Las Conchas, código postal 44460, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Comparece la persona servidora pública Marco Antonio Méndez Solís, en representación de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, quien se identifica con gafete laboral expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 032829, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción, a quien se identificará como "**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**".

La "**Persona Servidora Pública Saliente**" designa como testigo a la persona Sofía Ramírez Estrada, quien se identifica con gafet expedido por la Dirección de Recursos Humanos con número de empleado 8424; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle 5 de febrero No. 249, U.A. Reforma, Colonia las Conchas, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal C.P. 44460.

La "**Persona Servidora Pública Entrante**" Representante de la Contraloría Ciudadana designa como testigo a la persona Graciela Guzmán Rodríguez, quien se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral número de folio [REDACTED] asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle 5 de febrero No. 249, U.A. Reforma, Colonia las Conchas, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal C.P. 44460.

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de



gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco. -----

La presente acta se integra de 264 doscientos sesenta y cuatro fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 3 tres discos compactos que contiene los documentos en su versión electrónica e impresa que corresponden a los formatos que se identifican como (RH-1, RH-2, RM-3, RM-7, RM-8, RM-9, AP-1, DD-1, DD-2, DD-8 y DD-9), que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 001 al folio 252, para lo que se firma el listado y la carátula de los 3 tres discos compactos mencionados. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco; y como anexo forman parte integral de la presente acta, del folio 001 al folio 252 haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, a cargo de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara,-----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. ---

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** recibe la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles



contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. -----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta y en la que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: **“No hace manifestaciones”**. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente: **“No hace manifestaciones”**. -----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 3 tres de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno**, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03 tres tantos**, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante” Representante de la Contraloría Ciudadana** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste. -----



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



**ENTREGA**

“Persona Servidora Pública Saliente”  
Raúl Alán Tejeda García.

**RECIBE**

“Persona Servidora Pública Entrante”  
Representante de la Contraloría  
Ciudadana  
Marco Antonio Méndez Solís

**Testigo de la “Persona Servidora  
Pública Saliente”**

Sofía Ramírez Estrada .

**Testigo de la “Persona Servidora  
Pública entrante”**

Graciela Guzmán Rodríguez

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 3 tres de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, consta de 264 fojas .

*“El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega-recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadDireccionResponsabilidaddeS2020.pdf>”*

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
<b>I.- RECURSOS HUMANOS</b>					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	001	001
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	002	004
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	NO APLICA		
4	RH-4	Personal comisionado	NO APLICA		
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA		
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA		
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA		
<b>II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES</b>					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO APLICA		
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA		
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	APLICA	005	007
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA		
12	RM-5	Inventario de semovientes	NO APLICA		
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA		
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	008	008
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	APLICA	009	009
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	010	033
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA		
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA		

<b>III.- RECURSOS FINANCIEROS</b>					
<b>19</b>	<b>RF-1</b>	Relación de deudores diversos	NO APLICA		
<b>20</b>	<b>RF-2</b>	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA		
<b>21</b>	<b>RF-3</b>	Cuentas por pagar	NO APLICA		
<b>22</b>	<b>RF-4</b>	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA		
<b>23</b>	<b>RF-5</b>	Estados financieros contables	NO APLICA		
<b>24</b>	<b>RF-6</b>	Estados presupuestarios	NO APLICA		
<b>25</b>	<b>RF-7</b>	Fondo revolvente	NO APLICA		
<b>26</b>	<b>RF-8</b>	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA		
<b>27</b>	<b>RF-9</b>	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA		
<b>28</b>	<b>RF-10</b>	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA		
<b>29</b>	<b>RF-11</b>	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA		
<b>30</b>	<b>RF-12</b>	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA		
<b>IV.- ASUNTOS PENDIENTES</b>					
<b>31</b>	<b>AP-1</b>	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	034	038
<b>V.- LIBRO BLANCO</b>					
<b>32</b>	<b>LB-1</b>	Libros Blancos	NO APLICA		
<b>VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN</b>					
<b>33</b>	<b>DD-1</b>	Archivo en resguardo	APLICA	039	245
<b>34</b>	<b>DD-2</b>	Relación de normatividad interna	APLICA	246	246
<b>35</b>	<b>DD-3</b>	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA		
<b>36</b>	<b>DD-4</b>	Estudios o proyectos	NO APLICA		



		ejecutados durante la Administración			
<b>37</b>	<b>DD-5</b>	Estudios o proyectos no ejecutados	NO APLICA		
<b>38</b>	<b>DD-6</b>	Relación de obra pública	NO APLICA		
<b>39</b>	<b>DD-7</b>	Relación de actas de entrega-recepción de obras terminadas.	NO APLICA		
<b>40</b>	<b>DD-8</b>	Actas responsivas	APLICA	247	249
<b>41</b>	<b>DD-9</b>	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	APLICA	250	252

**Nombre de la Coordinación y/o Dirección:**

CONTRALORÍA CIUDADANA/ DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

**Nombre del Enlace Capturista:**

MIRNA ELIZABETH CASTAÑEDA OCHOA

**Nombre de la persona titular que revisó:**

C.P.A. RAUL ALAN TEJEDA GARCIA

**Nombre de la persona del Órgano Interno de Control que validó:**

GRACIELA GUZMAN RODRIGUEZ



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."